



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

DIC
GM
0608
22HH
Argui
GOUR

Notificar

0 2324

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166 - 2024-ALC/MPO

Oyón, 10 de julio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

VISTO:

Que, visto el MEMORANDO N° 107-2024-AOP/ALC/MPO, de fecha 10 de julio del 2024, habiéndose designado al **Arq. WILFREDO ZAMUDIO MORALES** cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Oyón, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 - 2024-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2024, asimismo, habiendo cumplido su compromiso contractual con la institución es necesario la emisión de una Resolución de Alcaldía que reconozca la labor cumplida y agradeciéndole los servicios prestados a la institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza (...);

Que, el primer párrafo del artículo 24° de la precitada ley establece que en caso de vacancia o ausencia lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue de su propia lista electoral;

Que mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 - 2024-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2024, DESIGNAR, a partir del 08 de enero del año 2024 al **Arq. WILFREDO ZAMUDIO MORALES** cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, identificado con DNI N° 20072108 de la Municipalidad Provincial de Oyón, y habiendo ejercido las labores encomendadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

Que, habiendo recibido la carta de renuncia voluntaria, de fecha 10 de julio del año 2024, del **Arq. WILFREDO ZAMUDIO MORALES**, al cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, suscrita por el administrado,



Estando a lo expuesto en estricta aplicación a la normatividad vigente y en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR EL CESE DEFINITIVO, a partir 10 de julio del 2024 por causal de renuncia voluntaria e irrevocable, de fecha 10 de julio del año 2024 designado como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Oyón, al **Arq. WILFREDO ZAMUDIO MORALES**, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el término de su relación contractual con la institución, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda la documentación y bienes a su sucesor y/o inmediato a la Gerencia, conforme a las normas y directivas al respecto como consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha en todo sus extremos la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004 - 2024-ALC/MPO, del 08 de enero del año 2024.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas orgánicas correspondientes., y a la secretaria general, su notificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARÍSTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL